



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/037/2018 Tec. y
Eco.

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/037/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE TARJETAS PREIMPRESAS PARA CÉDULA PROFESIONAL, PARA EL DEPARTAMENTO ESTATAL DE PROFESIONES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 09:00 horas del día 12 de Junio de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; la C. Connie Eloísa Medina Quiñonez, Observador de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública; la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, la C. Ana Gabriela Alarcón Medina, Representante de la Dirección Estatal de Profesiones y la C. Teresa de Jesús Primavera Almanza González, Representante de la Secretaría de Educación y Deporte. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 51 fracción I, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Siendo la hora y fecha establecidas en las bases, se da inicio al acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública número **SH/LPE/037/2018**, por lo que se realiza la toma de lista de asistencia a los licitantes que adquirieron en tiempo y forma las bases respectivas, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	NORMA VERÓNICA CAMPOS CASTILLO

Hecho lo anterior, se solicita al licitante que realice la entrega del sobre que contiene la propuesta técnica y económica. Acto seguido se inicia con la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, a efecto de verificar si las mismas cumplen cuantitativamente con los requisitos solicitados en las bases y sus anexos, y en su caso aceptarse para su revisión detallada, quedando de la siguiente forma:

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA
FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	Se acepta su propuesta técnica para revisión detallada, con fundamento en los Artículos 61 fracción III y 62 de la Ley de la Materia.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre que contiene las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnica fue recibida para revisión detallada, leyéndose los siguientes importes:

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/037/2018 Tec. y Eco.

FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	PROPUESTA ECONOMICA
Se desecha su propuesta económica, toda vez que el importe de su propuesta económica excede el presupuesto autorizado para la Partida Única. Lo anterior con fundamento en el primer párrafo del Artículo 64 de la Ley de la Materia, e inciso g) del Apartado XII de las bases.	

Una vez realizada el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública número SH/LPE/037/2018, se hace constar que la propuesta presentada no reúne los requisitos exigidos en las presentes bases, por lo que con fundamento en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XIV inciso c) de las bases, se declara desierta la presente licitación para los efectos legales a los que haya lugar.

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Lic. Sofia Alejandra Ramos González

Representante de la Dirección de Programación,
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de
Inversiones de la Secretaría de Hacienda

C. Connie Eloisa Medina Quinonez

Observador de la Dirección de Normatividad y
Responsabilidades Administrativas de la Secretaría
de la Función Pública

C. Teresa de Jesús Primavera Almanza González
Representante de la Secretaría de Educación y
Deporte

Ing. Carolina Cordova Rascón
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo
del Estado

Lic. Genaro Verdugo Armenta
Representante de la Dirección Jurídica de la
Secretaría de Hacienda

Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez
Secretaría Técnica y encargada del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua

C. Ana Gabriela Alarcón Medina
Representante de la Dirección Estatal de
Profesiones



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/037/2018 Tec. y
Eco.

LICITANTE

LICITANTE	REPRESENTANTE
FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	 NORMA VERÓNICA CAMPOS CASTILLO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/037/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE TARJETAS PREIMPRESAS PARA CÉDULA PROFESIONAL, PARA EL DEPARTAMENTO ESTATAL DE PROFESIONES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.







